La Llorea
Campo Municipal de Golf

Protocolo de normas preventivas contra el contagio y transmisión del Covid-19, que regulen la actividad deportiva del juego del croquet en el Campo Municipal de Golf de La Llorea.

Pagos: Los pagos se efectuarán preferentemente mediante tarjeta bancaria, igualmente se podrá realizar el pago en efectivo. Solamente podrá permanecer dentro del edificio una persona mientras realiza los trámites. En el caso de formarse cola, se deberá mantener la distancia social establecida, entre 1,5 metros y 2 metros) En cualquier caso la cola se formará fuera del edificio.

Presencia previa: Limitar la presencia en el área del campo de croquet a 5 minutos antes del inicio del partido.

Vestuarios: Los vestuarios permanecerán abiertos. No se podrán utilizar las duchas.

Todos los jugadores deberán evitar la reunión en grupos, respetando en todo momento la distancia de seguridad interpersonal durante el desarrollo del juego. No deberá compartirse el uso de las bolas, aros y mazos de otros jugadores.

Material: No se alquilará material, cada jugador deberá utilizar el suyo. Evitar el intercambio de mazos entre jugadores.

Espectadores: Limitar la presencia de espectadores en grupos de 4 personas y la utilización conjunta de bancos y zonas anexas al campo de croquet.

Doble ocupación (double banking): Deberá mantenerse una distancia más amplia de lo habitual cuando vayan a confluir dos partidos en un mismo aro. El segundo partido tendrá que alejarse al menos 3 metros del aro en disputa.
En su caso, marcar las bolas evitando tocarlas con las manos (se pueden mover con el pie o con el mazo).

Aviso*: El incumplimiento del protocolo establecido facultará a los empleados de la instalación a dar traslado del mismo a la autoridad competente.*

Estas medidas entrarán en vigor el próximo 26 de mayo de 2021.

Golf Municipal de Gijón